	REGISTRO PRESUPUESTAL - CP	CÓDIGO	AP-GF-RG-15
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACION	06/01/2022
		PÁGINA	1 de 2

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 23002895
Expedido en Bucaramanga, en Marzo 09 de 2023

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $16,000,000.00 (DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.).

Cruce con Documento : CD : 23000085
Vigencia : Vigencia 2023
Unidad Gestora : SECRETARIA DE SALUD
Rubro presupuestal :2.3.2.02.02.008.19.1906.1906004.01 Cód.interno:236069
Detalle Rubro : Asistencia en servicios de salud por rubros de urgencias, tutelas, recobros y otros conceptos en la población extranjera y en población del Departamento de Santander
Fuente de Financiación : ICLD
Acto Administrativo : DEC 704 16 DE DIC 2022 LIQUIDACION
Valor Rubro : $ 16,000,000.00

Beneficiario CC/Nit : CC: 00091486174 1
Nombre Beneficiario : DAVILA GARCIA ERWING JESID
Dirección Beneficiario : CALLE 99 77 BARRIO FONTANA
Soporte Jurídico : CTR - CO1.PCCNTR.4752062 (Id contrato: 202300001355)
Municipio Beneficiado : GOBERNACION DE SANTANDER

No SSEPI : 20210680000018
No BPIM : 2021004680018
Concepto : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 202300001355 - co1.pccntr.4752062 DE 09-03-2023, FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE PAGOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE EL ANÁLISIS Y AUDITORÍA SOBRE LA FACTURACIÓN Y FLUJO DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ATENCIÓN EN SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN POBRE DEL DEPARTAMENTO. ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD POR RUBROS DE URGENCIAS, TUTELAS, RECOBROS Y OTROS CONCEPTOS EN LA POBLACION EXTRANJERA Y EN LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. /* FIN

1355/23

SIA

	REGISTRO PRESUPUESTAL - CP	CÓDIGO	AP-GF-RG-15
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACION	06/01/2022
		PÁGINA	2 de 2

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 23002895
Expedido en Bucaramanga, en Marzo 09 de 2023

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.
HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $16,000,000.00 (DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.).

*/

Observaciones :

Registrado por : ESTEVEZ NIÑO LILIANA PATRICIA
Revisado por :

ALVARO MANUEL ALPEREZ RUIZ
Director Técnico de Presupuesto